

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

ACTA 11-2020-EXTRAORDINARIA LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se inicia la sesión 11-2020-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:30 horas del lunes 14 de diciembre de 2020, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

Gordon Camacho, Laureen. **Tesorera. Máster.**

Vargas Prendas, Bernal. **Vocal 1. Licenciado.**

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Bachiller.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidálgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Directivos ausentes

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado. Sin justificación**

García Bonilla, Carlo. **Vocal 2. Licenciado. Se retira por conflicto de interés con el tema.**

Fiscalía:

Castellón Sossa Andrea. **Fiscal. Licenciada.**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

AGENDA 11-2020-EXTRAORDINARIA

Hora 18:30 horas.

Sede Plataforma Skype, modalidad virtual.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 11-2020-Extraordinaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación del quórum.
2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Texto sustitutivo 21.800.

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO N°1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, al ser las 18:30 horas del lunes 14 de diciembre de 2020, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por seis miembros de Junta Directiva. El Vocal 2 Licenciado Carlo García Bonilla una vez conocido el tema de la sesión se retira debido a que tiene conflicto de interés con el mismo, la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa se está conectando al momento de la comprobación del quórum, se incorpora a las 18:39 horas, el Vicepresidente Licenciado David Corrales Molina no presentó comunicado de justificación de ausencia. Si hay quórum.

ARTÍCULO N°2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día. Se hace la consulta si alguien tiene alguna observación, no hay observaciones al respecto por lo tanto se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°3: TEXTO SUSTITUTIVO 21.800.

Toma la palabra la Máster Laureen Gordon Camacho quien manifiesta en que la importancia de la reunión radica en que en julio, agosto, se nos hace la solicitud para que se de una opinión respecto al texto 21800 pero el original, como todos recordarán se hizo en varias partes y así mismo se solicitó a Don Tino que también nos ayudara por parte del Comité Consultivo, a mí me parece que el resultado final fue muy bueno, quedé sumamente satisfecha con el documento y se envió el 03 de agosto, este nuevo documento, este nuevo texto que se nos hace llegar, ahora a finales de noviembre cambia todo el sentido del texto anterior, yo entiendo y tengo muy claro que dice texto sustitutivo, pero uno hubiera esperado que tuviera modificaciones, pero no, este es un texto completamente nuevo y lamentablemente y lo que más preocupa de ahí la solicitud de que nos movilizemos en esta idea, es porque de manera directa se excluye a cualquier profesional afín al Colegio de Criminólogos, obviamente de manera directa a los criminólogos porque somos los que más hemos estado en el ámbito general y hasta ahora que se está haciendo la inclusión de las otras especialidades, de manera directa se ha tenido exclusión, lamentablemente si tomamos en cuenta el artículo N°1 desde ahí el objeto de la presente Ley es un tema que es totalmente ilógico, es un tema que nos compete de manera directa en todo el sentido

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

de la Ley y en todo el sentido del tema que es el Sistema Penitenciario Nacional, la ejecución de medidas privativas de libertad, sanciones penales, seguridad prevista en el Código Penal, todo lo que está relacionado con el Sistema Penitenciario Nacional es un tema que nosotros como criminólogos tenemos que estar relacionados, ahora bien, se hace también dentro de los cambios, sólo para hablarles de ciertos cambios sustanciales, dentro del artículo N°19, si me permiten quiero llamar la atención, para darles solamente algunos ejemplos, en el texto se hablaba por ejemplo de cómo se iba a organizar, se hablaba de la Dirección General de Adaptación Social donde se distribuía la forma en la que se iba a trabajar, se hablaba entonces de una Dirección General, de una Sub Dirección General, de un Departamento Técnico, de un Instituto Nacional de Criminología, de un Consejo de Política Penitenciaria, de un Consejo Directivo, de niveles de atención, dentro de los cambios más drásticos que se puede observar dentro de la nueva Ley, podemos ver que se habla del Instituto Técnico Nacional del Sistema Penitenciario en donde se toma en consideración muchas especialidades, por ejemplo, habla de una Dirección, de una Jefatura de Educación, de una Jefatura de Servicios de Salud, de una Jefatura de Psicología, de una de Orientación, Trabajo Social, Derecho y de Representantes de Policía Penitenciaria, pero en ningún lado se habla de manera directa de un profesional en Criminología, lo que sí se habla es acerca de que a futuro habrá secciones técnicas pero que esas secciones técnicas van a ser recomendadas por la Dirección Nacional del Sistema Penitenciario, eso qué quiere decir, entonces si a futuro, por ejemplo, ellos consideran que sí, que los criminólogos y criminalistas teníamos que estar ahí, entonces ellos van a tener que hacer una recomendación para poder integrar y va a ser en la parte técnica, ni siquiera va a ser dentro de la misma especialización que requieren a pesar de ser un tema, como dije, que ya nosotros tenemos que participar de manera directa, otros artículos que me parecen importantes en donde nosotros no tuvimos la más mínima injerencia, es a partir del artículo N°32 donde se dan una serie de procedimientos con respecto al manejo de la población carcelaria o de la población penitenciaria, por ejemplo, se habla acerca de una fase de acompañamiento, fase de ingreso, de egreso, de atención técnica, yo comprendo que hay una serie de áreas que son meramente administrativas y ahí las pude analizar, pero este proceso y si hablamos sobre todo de la parte de la reinserción social, tenemos que estar integrados, tenemos que estar incluidos y esta es otra de las situaciones que genera muchísima preocupación, en general la Ley excluye de manera directa todo lo que tiene que ver con la Criminología dentro de lo que tiene que ver en el Sistema Penitenciario, como pueden ver, habla acerca de áreas específicas, lo que va a terminar validando estas especialidades y profesiones y puedan integrar dentro de sus perfiles como es el caso por ejemplo, de Trabajo Social, si requieren una jefatura de Trabajo Social, trabajo social tendría incluso la potestad de agregar

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

dentro de su perfil laboral todo lo que tiene que ver con delincuencia, lo que trataron de hacer hace un tiempo y donde si ustedes recuerdan, se llevó a cabo una lucha muy completa de las compañeras administrativas en su momento para que no se diera esto porque no están o no tienen la preparación académica en su malla curricular para poder desempeñarse en ese campo porque ellos lo que querían era hacer informes criminológicos de manera directa, entonces esto automáticamente estaría facultando a los profesionales de Trabajo Social, de Orientación, todavía Psicología tiene una relación de manera directa, pero las otras dos especialidades tendrían la posibilidad para poder trabajar la parte delincencial, insisto, cuál es el problema en sí, en que la Ley de ninguna manera nos toma en consideración a nosotros, tampoco se toma de manera directa al Instituto Nacional de Criminología, me parece que lo que están haciendo incluso, es una reorganización del mismo, con el fin de hacer esta integración de estas especialidades de manera directa y ya manejarlo con las especialidades o con estas jefaturas sin pasar de manera directa por el Instituto Nacional de Criminología porque no está contemplado dentro de, incluso, en el anterior documento sí estaba claramente integrado pero en el actual no, algo que me molesta muchísimo y debo decirlo de esa forma, a pesar de que el documento que desarrollaron los compañeros Don Tino, el Licenciado Vargas, creo que la Licenciada Rojas y creo que el Bachiller Araya también, era muy bueno, en ningún lado, pero en ningún lado de este nuevo proyecto de Ley se tomó en consideración una sola palabra de ese documento, ni una sola palabra, lo que me parece preocupante y les voy a ser honesta, incluso ofensivo, porque para qué están haciendo la solicitud, pareciera nada más como un requisito, ay sí, si les preguntamos al Colegio de Criminólogos qué opina, pero realmente no se tomó en consideración lo que se expresó en ese aspecto, lo que también llama mi atención es que según los documentos que nos enviaron hoy había que darle seguimiento, me parece que este tema es muy importante y debía dársele un seguimiento, creo que incluso en la agenda decía que tenía que buscarse, perdón en el acta, tenía que buscarse incluso en ese momento la audiencia con la Asamblea Legislativa, considero, y espero que talvez ahora lo podamos agregar que si es muy importante esa situación que cada vez que tengamos un documento de este tipo y que nos incluya de manera tan directa, tenemos que continuar pegados a él y si es necesario que una sola persona se encargue de darle el seguimiento para pasárselo a alguna otra Comisión o algo así, sí me parece de gran importancia, el punto es que no podemos permitir que nos excluyan de la manera en la que lo están haciendo, de ahí que, como les dije, yo lo estuve comentando con el Licenciado Vargas para hacer el estudio de la nueva Ley pero definitivamente llegamos al consenso de que no era posible porque en todo momento nos están excluyendo de manera directa, entonces no se puede modificar algo donde ni siquiera nos están integrando, algo donde nunca nos tomaron en consideración y lo peor, algo donde es claro que ellos

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

están haciendo una interferencia total entre lo que son las responsabilidades de cada una de las profesiones, porque ellos están totalmente invadiendo el espacio de manera directa de lo que es el trabajo criminológico, la idea del día de hoy es, bueno la nota que ya ustedes conocen, la que Don Mario tendría que firmar para enviarla, solicitando la audiencia para poder hablar acerca de este tema y si ustedes me permiten y si tienen alguna duda o comentario pues darles talvez una línea a seguir en caso de que estén de acuerdo, es sólo una base, si ustedes desean proponer otra línea a seguir yo estoy totalmente de acuerdo, pero sí es muy importante tomar acción a partir de este momento porque nos están quitando todas las posibilidades de desarrollarnos en un tema que es básico, que es céntrico y que es fundamental de los criminólogos, me indican si puedo continuar con lo que se debe hacer o si hacemos una conversación, abre entonces el Presidente Calderón Comejo el espacio para comentarios, toma la palabra la Licenciada Rojas Ballesterero quien manifiesta que desea comentar, acotar y respaldar lo mencionado por la Master Gordon con lo siguiente, esta reunión debió haberse hecho el 28 de noviembre o el mismo 27 de noviembre que fue cuando se nos entregó por parte de la Dirección Ejecutiva este texto, ese mismo 27 de noviembre al rato, como en la noche me lo leí y les envié ciertos pantallazos y no hubo ningún comentario al respecto, y en esos pantallazos se indica lo mencionado por la Máster Gordon, en donde prácticamente nos excluyen, en este texto sustitutivo lo que están haciendo es eliminando al Instituto Nacional de Criminología y renombrándolo como Instituto Técnico Nacional del Sistema Penitenciario, e incluso en el Artículo N°20 dice que los fines de este Instituto Técnico Nacional del Sistema Penitenciario, será ser el ente rector de la política criminal del país y no va a contar entonces con criminólogos para ser el ente rector de esto, deberá orientar, guiar asesorar y liderar espacios institucionales con participación de los tres poderes de la República, la academia y la sociedad civil con el fin de orientar la definición de las políticas públicas dirigidas a atender el fenómeno de la criminalidad en el país, cosa que lo harán sin criminólogos, dice que harán la investigación científica del fenómeno de la criminalidad y lo harán sin criminólogos, que lo harán en un contexto regional y mundial con el fin de establecer las medidas de acción preventivas en un plan coordinado con otras instituciones, que deberán promover la investigación criminológica penitenciaria con instancias internas, universidades nacionales e internacionales, así como institutos de investigación y lo hará sin criminólogos, cuando yo vi eso yo traté de llamarles la atención pero no sé por qué nadie la verdad, ahí están los chats, nadie se pronunció al respecto, tuvimos una sesión el 7 de diciembre y nadie se pronunció al respecto, y fue cuando entonces hice esa acotación en el chat de que nos estábamos quedando atrás, e incluso en esa misma sesión finalicé la sesión indicando que no estamos leyendo las cosas que nos están llegando y que no nos estamos poniendo las pilas, tampoco, todo el mundo empezó a despedirse de esa sesión, entonces sigo insistiendo en

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

el chat y ahí es donde el Licenciado Vargas Prendas pregunta, ¿eso no fue lo que ya habíamos enviado?, y entonces es cuando le digo, sí pero están enviando un texto completamente diferente, un texto sustitutivo del 21.800, pero dicen pidamos prórroga y hay que contestar mañana, pues mañana es cuando vence la prórroga, entonces, está bien nos movilizamos, muy bien, pero pudimos haberlo hecho bien desde el 28-27 de noviembre pudimos haber empezado a hacer aportaciones más sustanciosas, yo les agradezco a la Máster Gordon Camacho y al Licenciado Vargas Prendas que se hayan tomado el tiempo en este fin de semana de haberlo realizado y me queda ese sin sabor, déjenme decir, pero aquí estamos en la mayor de las disposiciones de colaborar en todo lo que sea, como le había comentado a la Master Gordon, tiene mi respaldo en lo que vaya a hacer y si necesitan que les colabore con mucho gusto, estuve el fin de semana super ocupada me surgió tener que trabajar dos fines de semana seguidos entonces no me pude incorporar pero yo sé que estuvieron trabajando en el texto y ese texto es completamente excluyente de toda la profesión criminológica literalmente se pasaron por alto lo que habíamos enviado en agosto y lo que hacen es prácticamente eliminar por completo la figura del Criminólogo dentro del Sistema de Adaptación Social y eso a mí también me tiene muy molesta y muy preocupada, pues están dando funciones que no les competen a las otras profesiones, como ser el ente rector de la política criminal del país y ser quienes harán la investigación científica del fenómeno criminal, toma la palabra el Licenciado Vargas Prendas, quien indica que sí es preocupante el hecho de que hayan temas que no se estén analizando que se estén dejando pasar por alto como este por ejemplo, no sé si habrán otros más, si considero que hay que hacer un poco más observador con estos asuntos pues no es la razón por la que estamos aquí, dejando pasar las cosas, hay que trabajar más en ese aspecto y sin embargo en este tema yo recuerdo que desde casi a principios de año se había nombrado una Comisión, incluso se habían reunido con la Ministra, o sé qué pasó con eso no se volvió a saber más, no sé si se volvieron a reunir, o qué pasó, desde antes que apareciera el texto, se nombraron a dos personas para que se le diera el seguimiento a eso y tampoco sé qué pasó, se solicitó en un acuerdo de Junta en agosto, de hecho, cuando se mandó el texto este que se solicitara una audiencia a la Comisión no sé qué pasó, entonces, el problema es que si pasa algo con estas personas y quedan totalmente excluidas del sistema penitenciario los culpables vamos a ser nosotros y aquí nadie se lava las manos, todos somos culpables porque realmente se habían hecho acuerdos, se habían asignado tareas y no se cumplieron, entonces no sé qué es lo que está pasando, me preocupa mucho ese asunto y yo creo que ahora lo que hay que hacer es actuar y actuar de verdad hacerse sentir, porque realmente lo que no se nombra no existe, y si no existe el Instituto de Criminología dentro del Sistema Penitenciario no existen los criminólogos, punto, así de simple, el cambiarle el nombre no es antojadizo, lleva su lógica, es una

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

forma de eliminarnos, de sacarnos del ruedo, es una acción totalmente dirigida a dejarnos ausentes dentro del Sistema Penitenciario, por favor, estamos en una reunión ahora urgente sí, pero se pudo haber hecho antes y también se pudo haber hecho si se hubieran cumplido con los acuerdos que se habían estipulado, toma la palabra el Licenciado Calderón Cornejo quien indica que le parece muy atinado lo que expone el Licenciado Vargas Prendas, no obstante aquí lo que yo sugiero es que tengamos el trabajo, nos aboquemos con todo el esfuerzo, con todo el ahínco a trabajar sobre eso, de todas maneras aún tenemos algunas horas para presentar, ya en la tarde de hoy he estado hablando con la Directora Ejecutiva y hemos estado haciendo las notas, lo que esperamos para la noche de hoy es que ustedes den su aprobación y empezar a enviar todas las notas mañana a primera hora incluyendo pues el texto que la Máster Laureen Gordon Camacho nos propone, a su vez empezar a pedir las audiencias con los diferentes diputados y empezar a hacer todo un lobby político importante de la Comisión que está ahí pues yo puedo identificar a un par de diputados y llamarlos, pero también podemos hacer algunas otras acciones importantes, yo sugiero que también podemos llamar a la prensa y hacer la campanada en la prensa por algún medio, o alguna estrategia importante, porque a veces los diputados cuando sienten los medios de comunicación encima, frenan o al menos recapacitan de alguna manera, eso es como una alternativa, lo pongo en la mesa de trabajo, y definitivamente empezar a hacer lobby, ya no podemos llegar con paños tibios ante los diputados sino que tenemos que llegar a planteas pues tenemos una Ley que nos respalda, y debemos pedirles que replanteen o redirijan lo que están planteando, esa es mi propuesta, trabajar ya sobre lo que tenemos y empezar a hacer estrategia, toma la palabra la Licenciada Rojas Ballesteros quien manifiesta lo siguiente, con respecto a la línea del tiempo, la reunión con la Ministra de Justicia fue antes de que nos solicitaran el criterio de la 21.800 y lo que se quedó con la Ministra de Justicia a donde fuimos La Licenciada Castellón, el Licenciado Calderón y mi persona fue que se nos iba a conseguir una cita con las jefaturas del Instituto Nacional de Criminología, luego de eso, el Bachiller Araya Barquero colaboró enviando más material y se le preguntó a la Ministra luego de eso y no contestó más, posteriormente fue que llegó el texto de la Asamblea Legislativa de la 21.800, el texto base, y si bien es cierto que en el acuerdo dice que se va a solicitar audiencia, no se tomó en ese acuerdo quién iba a ser el responsable de solicitar esa audiencia, y además nadie dijo, preguntó o indicó quién sería el responsable y por eso yo creo que fue que nadie hizo el seguimiento al respecto, nunca se conformó una Comisión para eso, simple y sencillamente al principio aunque haya un acuerdo, no se delegó el responsable de la audiencia ni del seguimiento, bueno, ya no se puede llorar sobre la leche derramada como lo mencioné, entonces a trabajar, ese es el comentario que quería hacer, seguir la línea de tiempo que se siguió, toma la palabra la Máster Gordon Camacho quien indica básicamente ahora

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

sí hay que ponerse, como dicen todos, a trabajar, primero que todo si me lo permiten con muchísimo respeto y consideración para todos, yo quisiera hacer una propuesta de quienes son las personas que deben hacer esto, primero que todo creo que uno tiene que ser humilde y saber cuando un tema no es el de uno, si yo no me metí en ese tema es porque yo consideré que había personas que sinceramente sabían mucho más y que podían aportar, que yo en algún momento podía generar algún tipo de atraso, yo quisiera Don Mario como dice la Licenciada Rojas, que en ese momento no se asignó a una persona, que en este momento se asigne a una persona encargada y si me lo permite yo quisiera proponer al Licenciado Vargas prendas como un vínculo de la Junta Directiva y por el conocimiento que tiene, pero no sólo él porque esto hay que trabajarlo, y hay que trabajarlo de manera muy dura, hay que sentarse y hacer un nuevo estudio completo de las dos leyes, para ver porqué es que nos estando, yo quisiera que tuviéramos la oportunidad de invitar a dos personas más a trabajar en este caso y sería a Don Tino por su conocimiento académico y por el conocimiento externo que él tiene acerca del Sistema Penitenciario y si fuera posible también a Don Verny Zúñiga porque Don Verny conoce el manejo interno que también nos hace falta, yo por ejemplo no sé cómo se maneja de manera interna el Sistema Penitenciario, entonces yo por ejemplo generaría un montón de vacíos, pero me parece que Don Verny, el Licenciado Vargas conocen la parte interna de lo que se ve además de eso la figura de Don Mario, porque esto es una pelea fuerte, y talvez si alguien considera que alguien más, yo les voy a ser honesta, yo considero que con cuatro personas es más que suficiente, porque si hay mucha gente perdemos completamente el sentido y es más complicado porque es más difícil dar opiniones, sinceramente se complica demasiado si hay mucha gente, yo considero que con cuatro personas cinco a lo mucho, podrían perfectamente, si desean la colaboración yo estoy para servirles en lo que consideren, me parece algo muy importante, y yo les puedo ayudar con revisar las mallas curriculares y lo que son las bases de tanto de Orientación como de Trabajo Social, eso como para tenerlo guardadito en caso de necesitarlo y si en algún momento tenemos que decir, vea qué pena compañero, todo lo que ustedes han hecho pero disculpe zapatero a tu zapato, esta no es su área qué pena, yo sé que ustedes saben pueden colaborar y podemos hacer un equipo multidisciplinario, pero la base de este proyecto son los criminólogos, porque así es, yo les puedo colaborar con eso, insisto tiene que llevarse a cabo toda la presentación del estudio tanto del texto sustitutivo como del anterior para ver cuáles fueron los motivos, yo hice uno este fin de semana, importante que antes que nos den la audiencia sería importante presentarles a los diputados el perfil de nosotros, el perfil que nosotros tenemos, presentarlo para poder justificar un poco más, se pierde la señal de la Máster Gordon, solicita la palabra el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya, el Presidente Mario Calderón le solicita que aguarde un momento mientras la Máster Gordon

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

se reincorpora y termina su idea, la Máster Laureen Gordon se reincorpora y continúa indicando que se debe desarrollar ahora sí una Comisión que esté encabezada por el Licenciado Bernal Vargas, el Licenciado Mario Calderón, que cuente con el apoyo de Don Tino Salas y Don Verny Zúñiga, por el conocimiento externo del Sistema Penitenciario de uno y de la parte Interna del Sistema Penitenciario del otro, indica el Bachiller Araya Barquero que ahí el asunto con Don Verny tendría el problema de que él trabaja en el Ministerio de Justicia y considera que podría haber un conflicto de intereses ahí, pues la vez pasada él se había pronunciado con respecto a eso, para que se analice, continúa la Máster Gordon indicando que se debe desarrollar la Comisión y que propone a esas personas, pero bueno ya Don Francisco hizo la acotación, sería bueno buscar a alguien que haya estado dentro del Sistema para que nos ayude a conocer un poco la parte interna, yo insisto y van a disculpar y de verdad Don Mario no es mi intención generar conflicto y mucho menos, pero sí necesitamos a alguien que también nos ayude a comprender la parte de Asamblea Legislativa, yo le pedí en muchas ocasiones a Carlo que por lo menos nos explicara cómo se llevan a cabo los procesos y lamentablemente nunca pudimos llegar a un acuerdo en ese sentido y sí es importante y debo agradecerle a la Dirección Ejecutiva y a las compañeras administrativas y a usted Don Mario que corrieron muchísimo hoy haciendo los vínculos y que por dicha ustedes tenían gente conocida a la que pudimos acceder pero si tuviéramos el conocimiento de cómo se llevan a cabo este tipo de procesos también sería más sencillo, tenemos que buscarnos a alguien que nos explique cómo se llevan a cabo esos procesos, ahora sí por medio de la comisión llevar a cabo el estudio de las Leyes, yo con mucho gusto puedo desarrollar todo lo que corresponde con el estudio de la parte de los perfiles profesionales y una vez que tengamos lista la audiencia hacer la presentación de todo esto, para finalizar este proceso yo tenía como última opción acudir a la prensa sin embargo, yo lo considero que es algo que tiene que hacerse y si fuera posible que se hiciera ya para luego tomarse nuevamente o retomarse con algunos de los canales que podrían ayudarnos con esta índole creo que sería sumamente importante y de hecho yo pongo a disposición la gente que conozco, yo conozco a mucha gente, casi que todos los que conozco son de Repretel, incluso y hasta le puedan hacer al tema un seguimiento más grande como lo hacen ellos, esas investigaciones donde tomen en cuenta varios pareceres, tenemos años tratando de integrarnos a estas áreas y siempre se nos ha bloqueado pero de esta forma tan agresiva no lo habían hecho, y como dice el Licenciado Vargas, hay que darle seguimiento, y conociendo cuáles son las personas y cuáles son sus responsabilidades, darle seguimiento, bueno perdón si el Licenciado Vargas está de acuerdo, yo nada más estoy proponiendo, disculpe si lo ofendí por no haberle preguntado antes, pero si está de acuerdo en liderar junto con Don Mario y talvez con las personas que mencioné, darle seguimiento a los cambios que se van a ir girando dentro de todo

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

esto y aprovecho para indicar que de ahora en adelante talvez en enero que una de las personas que va a ingresar se encargue de lo que es darle seguimiento a cualquier proyecto de Ley que ingrese y no sólo a eso sino a cualquier acuerdo que se tome en Junta porque tenemos que aprender, entonces sería bueno que haya una persona que dé seguimiento a los acuerdos y proyectos de Ley, toma la palabra el Bachiller Araya Barquero quien pide disculpas por la intromisión e indica que la vez pasada yo había conversado con Don Verny Zúñiga con respecto a este tema donde él me había suministrado junto con otros materiales que tenía el Licenciado Winston donde inclusive la Dirección Ejecutiva nos había facilitado esos documentos para que fueran remitidos a la Licenciada Rojas para que ella comenzara con lo que era la propuesta, aquí bien lo dijo ella, algo que estábamos comentando Winston y yo en aquel momento era que el Ministerio de Justicia y Paz no tenía ni la menor idea o no quería del todo contratar profesionales en Criminología, y eso en la nota, está muy claro, no quieren criminólogos ahí, es donde yo pienso que le hacen la modificación o quieren hacer la modificación de quitar al Instituto Nacional de Criminología para integrar este nuevo título pero bueno, como decía Don Mario, trabajar y el día de ayer que estuve hablando con Doña Laureen, necesitamos trabajar y necesitamos tener esto lo más pronto posible, tenemos el respaldo de la Ley y ya es el momento de definir que tenemos una Ley a nuestro favor y trabajar es lo que queda, para mañana entregar el documento y que podamos darle estas plazas colegas, toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo para indicar que nada más como para dar unos datos para tener en consideración a la hora de tomar decisión, con respecto a lo que decía Don Francisco sobre Don Verny creo que sí sería importante preguntarle porque hoy hablando con uno de los asesores, nos dimos cuenta que hay una nota, de parte de Don Verny porque hasta nos preguntaron si esa era de nosotros, entonces creo que no haya conflicto de interés puesto que presentó algo al expediente, entonces sería bueno que le preguntaran antes, con respecto a las citas de los asesores nada más para que tengan conocimiento tenemos ahorita contacto directo con seis asesores de seis de los candidatos que son parte de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y que están anuentes de recibirnos pues a como puede ser que nos den cita para el viernes nos pueden dar cita para el 04 de enero, entonces hay que estar listos para el momento que nos den las citas, porque según nos comentan los asesores el proceso está más ágil, entonces nada más para las personas que vayan a trabajar en este tema que lo tengan presente y con la parte de prensa no sé si lo pueden considerar que en algún momento sea contraproducente, porque si nos dan audiencia y sale en televisión nacional puede ser que el proceso se venga abajo y considero que la compañera Michelle debe de estar en la Comisión como parte del equipo administrativo pues es la que nos colabora en esa parte, pero que sepan que sí hay anuencia de los diputados para recibirnos, toma la palabra el Licenciado Calderón quien

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

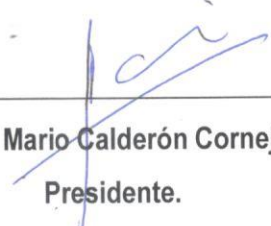
indica que siguiendo con la propuesta de la Máster Gordon de formar una comisión no tengo ningún problema, yo si desde el primer momento me declaré que en el tema no conozco pero podría dar soporte desde mi posición y algún lobby político que podría estar generando y así apoyar a la Comisión que se forme, toma la palabra el Licenciado Vargas, quien indica que el problema no es que sepa o no sepa si usted tiene su posición política dentro del Gobierno como tal y conoce gente todo eso suma y la idea es buscar a las personas correctas no perder mucho tiempo porque quizás si empezamos a buscar mucho quizá no encontremos nada, el tema es ir directamente quienes de verdaderamente puedan aportar y hablar con ellos, yo si creo que la presencia suya siempre es necesaria pues usted es el Presidente y es la cara del Colegio, sea como sea, y la Comisión debería darle apoyo a usted en algún momento, si es una reunión con personas de algún nivel pues usted debería estar y la Comisión debería darle apoyo en la parte técnica, logística lo que sea, hay que trabajar en equipo ya pues creo que con lo que se vió en la Asamblea se van a venir cosas iguales o peores incluso, más complejas que esta pues esa es la tendencia con los cambios del proyecto de Ley y hay que estar ahí, y hay que estar preparados para lo que venga, no es partearse y decir esto le corresponde a estos y esto a estos, yo me lavo las manos, no, no, es un asunto de junta Directiva en pleno y que todos sumemos de verdad porque yo no lo veo personalmente, lo veo bastante complejo, toma la palabra el Licenciado Calderón Cornejo quien somete entonces a votación la propuesta de la Master Laureen Gordon Camacho y que levanten la mano los que desean participar en la Comisión, yo digo que sí, que Don Tino y Don Verny nos indique si lo desean hacer, mañana les enviamos la nota y a la Licenciada Michelle también, para que se integre desde el punto de vista administrativo como lo solicita la Dirección Ejecutiva, si les parece tomamos esos acuerdos, toma la palabra la Máster Gordon quien indica que está de acuerdo con Don Bernal, todos vamos a trabajar, yo me propongo para hacer los estudios de los perfiles, justamente es que cada quien aporte, pero sí se necesita que haya alguien que esté detrás de esto y que esté llevando la batuta y por eso lo propuse a él por el conocimiento y por el vínculo con la Junta, pero por supuesto si alguien más puede aportar, la idea es que nos pongamos de acuerdo, y a Doña Karla le agradezco por proponer a Michelle, es importante claro en la parte administrativa, toma la palabra el Licenciado Calderón quien indica entonces que de la Junta los miembros de la Comisión serían la Master Laureen Gordon, el Licenciado Bernal Vargas, el Bachiller Francisco Araya y mi persona, sin dejar de lado que los otros compañeros y colegas hagan sus apreciaciones, aquí todos estamos en el mismo barco y hay que remar para llegar a buen puerto, vamos a necesitar unos de otros para hacer el trabajo, se somete a votación entonces lo siguiente: enviar mañana todas las notas que están ya firmadas a los despachos de los disputados, ya sea que nos revivan en cada despacho o que nos reciba la Comisión en pleno, mandar la nota



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

que preparó la Máster Laureen Gordon con respecto al texto sustitutivo 21.800, si alguien tiene algún otro punto sino para votarlo, se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°1: Se conforma la Comisión que estudiará los textos sobre el proyecto de Ley 21.800 (base y sustitutivo) con los siguientes miembros de Junta Directiva: Licenciado Bernal Vargas Prendas como coordinador, Licenciado Mario Calderón Cornejo, Máster Laureen Gordon Camacho y Bachiller Francisco Araya Barquero como miembros de apoyo, el Máster Tino Salas Marksman y el Licenciado Verny Zúñiga Cabalceta como consultores externos, y la Licenciada Michelle Solano Calderón como enlace administrativo, así mismo se aprueba enviar las notas respectivas el día de mañana 15 de diciembre de 2021 tanto a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos sobre nuestra posición con respecto al texto sustitutivo así como las notas de solicitud de audiencia a los diputados. Acuerdo unánime. En firme.**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión 11-2020-Extraordinara virtual de hoy lunes 14 de diciembre de 2020, al ser las 19:29 horas.


Lic. Mario Calderón Cornejo.
Presidente.


Licda. Fiorella Rojas Ballester.
Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434

